



Ref. UAI – 03/2018

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME SOBRE

EXAMEN ESPECIAL A LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA SADFI Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL PUERTO DE ACAJUTLA, PERIODO 01 DE FEBRERO DE 2017/ 31 DE ENERO 2018 Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO, CONTENIDAS EN INFORME REF. UAI-02/2017, DEL 04 DE ABRIL DE 2017.



San Salvador, 27 de abril de 2018.

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Pagina No.</u>
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	
1. Funcionalidad del Sistema Administrativo Financiero (SADFI), mediante los Módulos en operación en el Puerto de Acajutla.	3
2. Observaciones relacionadas con el cumplimiento de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información.	
2.1 Cuentas personales de usuarios y contraseñas del Directorio Principal de la Red (Active Directory), utilizadas de forma compartida como usuarios genéricos.	4
2.2 Política relacionada con el cambio de contraseña por parte de los usuarios, para el acceso a la Red Informática, no se cumple.	5
2.3 Instructivo para el Respaldo de Datos sin actualizar.	6
V. RESULTADOS DEL ANALISIS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.	7
VI. ASUNTO MENOR.	7
VII. SE HACE CONSTAR.	8
VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	8
IX. CONCLUSIÓN.	13
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.	13



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

27 de abril de 2018.

REF. UAI 03/2018.

Ing. Nelson Edgardo Vanegas.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial a la funcionalidad del Sistema SADFI y cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información en el Puerto de Acajutla, en el periodo del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018”. La auditoría fue realizada en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 01 del 06/02/2018 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del “Examen Especial a la funcionalidad del Sistema SADFI y cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información en el Puerto de Acajutla, en el periodo del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018”, con el propósito de determinar la racionalidad en cuanto a la operación del Sistema SADFI, así como verificar, el grado de cumplimiento de la normativa dispuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, efectuando además, un Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el informe Ref. UAI-02/2017, del 04/04/2017, emitido por esta Unidad.

Objetivos Específicos

1. Determinar la funcionalidad del SADFI, mediante la verificación a la efectividad, de las principales funciones que deben desarrollar cada uno de sus Módulos, para lograr el objetivo de integrar sus datos y proveer de información oportuna a la Administración.
2. Comprobar si el recurso informático instalado, provee los resultados de manera efectiva y acorde a los procesos establecidos y a las necesidades de información, a través de la verificación del grado de cumplimiento de la normativa dispuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, tomando en cuenta para esto lo siguiente:
 - a. Verificar el cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, así como de la normativa interna contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el Puerto de Acajutla, tales como:
 - i. Constatar si se han divulgado las normativas en cuanto al uso del Equipo Informático y Ética del Software.
 - ii. Inspeccionar las condiciones de los Servidores de Datos y dispositivos de comunicación de la Red Informática, a fin de garantizar un óptimo desempeño y que los servicios de red se provean de forma ininterrumpida.
 - iii. Verificar la existencia de una planificación y ejecución del Mantenimiento Preventivo a los Equipos Informáticos.
 - iv. Examinar el registro de la navegación en el Internet por parte de los usuarios, mediante el criterio de los sitios más visitados en el periodo del 01/12/2017 al 01/02/2018, a fin de constatar el uso adecuado de este recurso.
 - v. Entre otras.
 - b. Comprobar el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad, contenidas en el Plan de Contingencias del Puerto de Acajutla, tales como:
 - i. Constatar si la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, está realizando periódicamente los respaldos o back up de la información.
 - ii. Comprobar si se cuenta con el debido respaldo energético de emergencia, para garantizar la operación ininterrumpida de los Servidores de Datos y equipos conectados a la Red Informática.

- iii. Verificar la existencia de un Software Antivirus y de Prevención de Intrusos (IPS), debidamente actualizado;
 - iv. Cambio de contraseña o clave de seguridad por parte de los usuarios de la Red Informática, para evitar accesos no autorizados en los recursos informáticos.
 - v. Entre otras.
3. Verificación de Seguimiento a las Recomendaciones contenidas en el informe Ref. UAI-02/2017, del 04 de abril de 2017, emitido por esta Unidad.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Realizamos Auditoría de examen especial sobre aspectos operacionales “Examen Especial a la funcionalidad del Sistema SADFI y cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información en el Puerto de Acajutla, en el periodo del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018 y Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el informe Ref. UAI-02/2017, del 04/04/2017”, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

- a) En relación a la verificación de la funcionalidad del SADFI, se entrevistaron a través de cuestionarios a los usuarios responsables de los Módulos en operación en el Puerto de Acajutla, así como a los Analistas Programadores que les brindan mantenimiento.
- b) En lo concerniente al cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información, se entrevistó mediante cuestionario al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, así mismo se efectuaron actividades de verificación sobre algunos aspectos tales como:
 - 1. Se realizó una inspección física a todos los equipos de comunicación de la Red Informática del Puerto de Acajutla, en relación a su funcionamiento, mantenimiento, protección y seguridad energética, es decir su UPS o batería de respaldo de energía y regulador de voltaje, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de los servicios de red y de los Sistemas de Información.
 - 2. Se efectuó una inspección a la sala de Servidores de Información, para verificar las medidas de seguridad que permitan su funcionamiento de manera continua, así como a la realización periódica del Respaldo ó Backup de la información que se genera en el Puerto de Acajutla y una verificación del cumplimiento a las medidas de seguridad preventiva, contenidas en el Plan de Contingencias del Área de Informática.
 - 3. Se solicitó el registro de información sobre la navegación en Internet, respecto de los sitios más visitados en el periodo del 01/12/2017 al 01/02/2018, de los usuarios con acceso a este servicio, a fin de constatar el uso adecuado de este recurso.
 - 4. Entre otras.
- c) Se entrevistó a los responsables del cumplimiento a las recomendaciones en proceso contenidas en el informe de Auditoría Interna con Ref. UAI-02/2017 del 04/04/2017, a fin de conocer las acciones efectuadas para superar las condiciones y su respectiva documentación de soporte.

III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y/O LOGROS:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios que presta la Sección de Informática del Puerto de Acajutla y promover una mejora en cuanto a la gestión del recurso informático, se desarrollaron las actividades siguientes:

- a) Se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, el cual fue aprobado por la Gerencia General, el 01 de septiembre de 2017.
- b) Se actualizó el Plan de Contingencias del Área de Informática, el cual fue aprobado por la Gerencia General, el 26 de abril de 2017.



IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL:

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos las siguientes condiciones:

1. Funcionalidad del Sistema Administrativo Financiero (SADFI), mediante los Módulos en Operación en el Puerto de Acajutla.

Desde su implementación en el Puerto de Acajutla, el SADFI ha sido objeto de actualizaciones y mejoras, por tanto, para determinar su funcionalidad, tomando como parámetro los Módulos que facilitan la operatividad del Puerto, se realizaron dos entrevistas y se analizó documentación relacionada, obteniendo los siguientes resultados:

1. Se entrevistó a los Analistas Programadores, responsables de dar mantenimiento a los Módulos del SADFI, quienes coincidieron en que las principales funciones de los Módulos, ya están desarrolladas al 100%; de igual forma, se consultó sobre la efectividad de la relación existente entre estos módulos, con otros del SADFI, para lograr su integración.
2. También se realizó una entrevista sobre el funcionamiento del SADFI, a los usuarios responsables de cada Módulo, por ser quienes mejor conocen como están operando, además de los cambios y las mejoras que se les han implementado. A continuación se presenta el resultado obtenido, según las respuestas, tanto de los Analistas Programadores, como de los usuarios de los Módulos, así:

Módulo	Funcionalidad según los Analistas Programadores		Funcionalidad según los Usuarios responsables de los Módulos.	
Presupuesto	Ronald López.	Funciona al 100%	Rosendo Figueroa (Contador)	Funciona al 100%, solo se han solicitado reportes nuevos.
Contabilidad	Edgar Chávez.	Funciona al 100%	Rosendo Figueroa (Contador)	En proceso de revisión de todas sus funciones, junto a la G.S.I.
Facturación Portuaria	Edgar Chávez.	Funciona al 100%	Rosendo Figueroa (Contador) Francisco Flores (Jefe Facturación)	Se están revisando junto a la G.S.I. la generación automática de partidas contables. Además, se han solicitado nuevos reportes.
Tesorería	Edwin Turcios.	Funciona al 100%	Rosendo Figueroa (Contador)	Se están revisando junto a la G.S.I., las siguientes funciones: - Colecturía de pagos a través de remesas. - Generación automática de partidas contable. - Alimentación automática de cuentas por cobrar. Además, se han solicitado nuevos reportes.
Planillas	Ronald López.	Funciona al 100%	Enna Dinora de Mendoza (Jefa de Sección de Remuneraciones y Control de Personal).	El área contable está revisando junto a la G.S.I., la generación automática de partidas contables de cierre de planillas.
Activos Fijos	Yasmín Sarmiento.	Funciona al 100%	Martín Alejandro Batres (Jefe Unidad Activo Fijo).	El área contable está revisando junto a la G.S.I., la generación automática de partidas contables de depreciación y/o movimiento de bienes.
Almacén e Inventarios	Paulina Montano.	Funciona al 100%	Sonia Ruth Martínez (Jefa Almacén de Materiales).	El área contable está revisando junto a la G.S.I., la generación automática de partidas contables de entrada y salida de almacén.
Conciliación Bancaria	Paulina Montano.	Funciona al 100%	Rosendo Figueroa (Contador)	Solo se utiliza la parte de fondo circulante que está en revisión junto a la G.S.I.

Como resultado del proceso realizado, mediante las entrevistas y el análisis a la documentación generada en las reuniones sostenidas entre usuarios y Analistas Programadores, respecto a cada Módulo SADFI, se determina que:

Efectivamente los Módulos están funcionando al 100% facilitando la operatividad del Puerto; sin embargo, aún falta por corroborar, la exactitud de la información generada automáticamente de las partidas contables, en los Módulos de Facturación Portuaria, Tesorería, Planillas, Activos Fijos y Almacén e Inventarios; además, en el Módulo de Tesorería, está en revisión la colecturía de pagos, que se realiza a través de remesas y la alimentación automática de información hacia el Módulo de Cuentas por Cobrar; en el Módulo de Contabilidad, están en revisión todas sus funcionalidades.

Ante ésta situación, los usuarios responsables de los Módulos y la Gerencia de Sistemas de Información, ya están trabajando respecto a validar la exactitud de la información contable, mediante un proyecto denominado "Revisión de Interfaces Contables de SADFI", planificado hasta diciembre de 2018, lo cual, pudo ser constatado al revisar la documentación obtenida, que se generó de los Módulos revisados hasta la fecha del Examen Especial, siendo estos: Facturación, Tesorería, Cuentas por Cobrar, IVA Ventas, Planillas y Presupuestos, proceso que además, corresponde a la fase de mantenimiento del sistema.

2. Observaciones relacionadas con el cumplimiento de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información.

2.1 Cuentas personales de usuarios y contraseñas del Directorio Principal de la Red (Active Directory), utilizadas de forma compartida como usuarios genéricos.

Al utilizar los sistemas mecanizados, se deben registrar las acciones efectuadas en ellos por cada usuario, por lo cual, es necesario crear en el Directorio Principal (Active Directory), perfiles personales para cada usuario con su nombre y apellido o también, perfiles de usuarios genéricos que identifiquen a un grupo de usuarios, un ejemplo de usuario genérico puede ser Jefe de Muelles ó Supervisor de Buques, sin embargo, en la definición de usuarios de la Red Informática del Puerto de Acajutla, se observaron algunas cuentas de usuarios personales, utilizadas de forma compartida con otros usuarios, como si fueran usuarios genéricos, según el detalle siguiente:

Nombre de Usuario	Centro de Costo	Usuario de dominio	Tipo de usuario
José Rosendo Navarro A.	Patio de Vehículos	Jose.santamaria	Avanzado/Compartido
Gerardo Benito Lemus	Taller Faja	Gerardo.lemus	Avanzado/Compartido
Jose Emilio Serrano	Graneles	Emilio.serrano	Avanzado/Compartido
Ana Elena Serrano	Jefatura de Operaciones	Elena.hernandez	Avanzado/Compartido

El Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en su artículo N.4, establece: “En lo posible, se evitará crear ‘usuarios genéricos’ (que no coincidan con el nombre y apellido de una persona) en el Active Directory, para evitar caer en ambigüedad sobre la persona que haya efectuado alguna actividad dentro de los componentes de la plataforma tecnológica de CEPA. Si resulta necesario crear algún usuario de este tipo, deberá justificar e informarse a la Gerencia de Sistemas de Información”.

La causa de que existan cuentas de usuario personales, utilizadas como usuarios genéricos, según el Jefe de la Sección de Informática, se debe a que estas, fueron creadas antes de que existiera la normativa relacionada y se pusiera en práctica, y que además, estos casos se han presentado, debido a usuarios operativos que laboran por turnos en una misma computadora.

Utilizar cuentas personales de usuario como genéricas, podría poner en riesgo la autenticidad de la información, creando además, ambigüedad sobre quién efectuó una determinada acción al registrar o cambiar datos en los Sistemas de Información y dificultar la identificación oportuna, de la responsabilidad de las acciones efectuadas por cada usuario.

Recomendación No.1

Se recomienda al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, crear en el Active Directory el tipo de cuenta de usuario que corresponda, ante los casos donde las unidades, compartan una misma computadora con más de un usuario para el desarrollo de sus actividades, según lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información.

Comentario de la Administración.

El Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla expresó, que la condición se debe a personal operativo que labora por turnos en una misma computadora y que los perfiles de usuarios fueron creados antes de que existiera la normativa que ha sido observada y agregó que se procederá a analizar cada caso y en base al resultado del análisis, se procederá según lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos, lo antes posible.

Comentario del Auditor.

En los casos observados, se utiliza el nombre y apellido del usuario, por lo cual, no son cuentas de usuarios “genéricos”, pero al compartir la computadora con la misma cuenta y contraseña, entran a la red como si fueran usuario genérico, creando ambigüedad sobre las acciones realizadas, incluyendo el uso de los Sistemas de Información y no obstante, que tales cuentas de usuario, se crearon antes de existir la política, es necesario efectuar la corrección pertinente.

Grado de Cumplimiento.

Tomando en cuenta el compromiso adoptado por el Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, la Recomendación No. 1, queda en proceso de cumplimiento.



2.2 Política relacionada con el cambio de contraseña por parte de los usuarios, para el acceso a la Red Informática, no se cumple.

Los usuarios de la Red Informática, deben realizar un cambio de contraseña cada cierto tiempo y según la normativa asociada, esto debe aplicarse de forma automática a través del sistema operativo de la computadora de cada usuario, sin embargo, la Sección de Informática lo está realizando de forma manual por cada usuario, lo cual se evidenció en varias constancias que dejaron de ésta acción, mediante un formulario denominado "Inspección Técnica", en los cuales se observó incluso, que algunos usuarios no aceptan el cambio de contraseña por compartir su equipo con otros usuarios, por lo cual, se constató que no se está aplicando la política relacionada, un ejemplo es el siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
GERENCIA PUERTO DE ACAJUTLA



INSPECCION TECNICA

Centro de Costos	1819- Pabon de contenedores	Fecha	11-11-2016
Ubicación Física	Oficina de contenedores y tarjas	# de Inventario SADFI	110010067801
Nombre de empleado	Nildenson Adonay Marquez	Cargo	cheque de patio
Firma y Sello		Hostname	ACA182102
		Tipo de Empleado	CEPA <input checked="" type="checkbox"/> Outsourcing
		Internet	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		Dirección IP	172.168.60.4
Usuario de dominio	contenedores. acajutla	Tipo de usuario	usuario avanzado



Actividades Realizadas			
SI	NO	SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones Generales

No se cambió la clave de usuario debido a que el equipo es utilizado por diferentes trabajadores.

El Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el Art. J.2, expresa: "La contraseña o password deberá ser cambiada por el usuario por lo menos cada seis meses, utilizando el mecanismo del sistema operativo del equipo informático que utilice".

La causa se debe a que la Sección de Informática, no ha configurado la opción para que el sistema operativo en las computadoras de cada usuario, solicite automáticamente realizar el cambio de clave o contraseña, ya que realiza los cambios de contraseña por cada usuario, con el objeto de dejar constancia de lo realizado.

El uso permanente de la misma contraseña por parte de los usuarios, puede poner en riesgo el conocimiento de la misma y provocar una autorización indebida de acceso a los registros de información de los Sistemas y por ende, ambigüedad sobre la autenticidad de la información que se registra en las huellas de auditoría.

Recomendación No. 2

Se recomienda al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, aplicar la normativa establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, respecto al cambio de clave o contraseña por parte de los usuarios.

Comentario del Jefe de la Sección de Informática.

El Jefe de la Sección de Informática, respecto a la condición observada expresó que: "Sí, se ha realizado de forma parcial los cambios de contraseña, con excepción de los casos, donde los usuarios no aceptaron el cambio debido a que comparte una misma computadora". En cuanto a la Recomendación No.2 manifestó, que: "se realizará el cambio necesario para dar cumplimiento a la normativa, al más corto plazo".

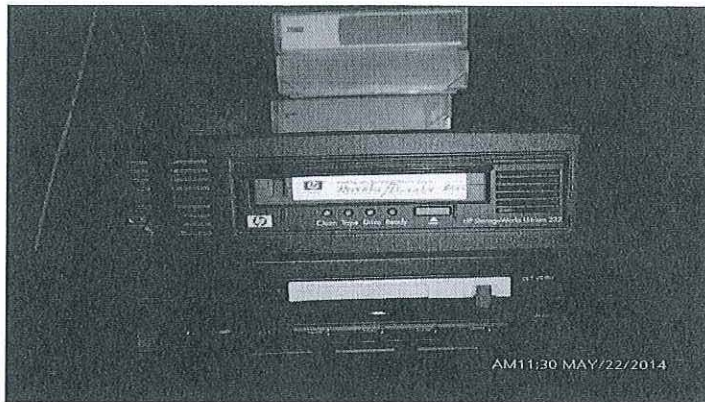
Grado de Cumplimiento.

En base a lo manifestado por el Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, en relación a la Recomendación No. 2, esta queda en proceso para la activación automática del cambio de contraseña, para lo cual se realizará una verificación de cumplimiento.

2.3 Instructivo para el Respaldo de Datos sin actualizar.

El instructivo para la realización de los respaldos de datos, que presentó la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, contiene las instrucciones para realizar el Backup o Respaldo de toda la información que se genera; sin embargo, se observó que no ha sido actualizado, ya que las instrucciones que contiene, corresponden a la disposición de almacenamiento de datos anterior a la virtualización de los Servidores de Datos y también al Dispositivo de Tape Backup que se utilizaba anteriormente, según las imágenes siguientes:

Dispositivo Anterior de cintas de respaldo o Backup (año 2014), HP StorageWorks Ultrium 232.



Nombre del Documento:	Código:
INSTRUCTIVO DE RESPALDO DE DATOS	Fecha de Elaboración: ENERO 2014
Elaborado por: GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Página: 4 de 10

APROBACIÓN

El presente instructivo de respaldo de datos de la Gerencia, tiene su fundamento en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para CEPA DITIC, en la Norma de Control de la Seguridad de los Datos de la Institución.

Decreto 7, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2010, No. 335 y Tercera del Art. 134, Norma de Identificación, Registro e Identificación de la Información.

La Gerencia de Sistemas de Información y las Unidades de Informática de las Empresas, deberán realizar periódicamente, respaldos de los datos de los sistemas informáticos en el servidor, de acuerdo al Manual de Procedimientos de Tecnologías de Información.

Por otra parte, el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, dentro de su política de "Manejo de Datos" en su numeral 3 define lo siguiente:

"Es responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información por medio de instrucciones de las Empresas, realizar los respaldos de los datos que residen en los servidores de datos de acuerdo al Instructivo de Respaldo de Datos."

Este instructivo ha sido actualizado y aprobado en su totalidad, por personal técnico designado para tal efecto por la Gerencia de Sistemas de Información.

En razón de lo anterior y de conformidad al acuerdo de Junta Directiva emitido en el Acta 1522, Punto VI, de fecha 29 de abril de 2014, por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que solicite, imprima, se actualicen y realicen los cambios y ajustes a los Manuales Administrativos, el Gerente General APROXUA en todas sus partes el Instructivo de Respaldo de Datos de la Gerencia, el cual tendrá los cambios que se detallan en esta aprobación, toda vez que aprobacion, tanto de contenido y de ajuste. Se autoriza así a partir de la fecha de la aprobación:

FECHA DE APROBACIÓN: **08 de enero de 2014**

Gerente General	Gerente de Sistemas de Información	Gerente de Control Interno

Dispositivo Actual de cintas de respaldo o Backup (año 2018), Power Vault TL2000



Nombre del Documento:	Código:
INSTRUCTIVO DE RESPALDO DE DATOS	Fecha de Elaboración: ENERO 2014
Elaborado por: GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Página: 2 de 10

APROBACIÓN

El presente instructivo de respaldo de datos de la Gerencia, tiene su fundamento en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para CEPA DITIC, en la Norma de Control de la Seguridad de los Datos de la Institución.

Decreto 7, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2010, No. 335 y Tercera del Art. 134, Norma de Identificación, Registro e Identificación de la Información.

La Gerencia de Sistemas de Información y las Unidades de Informática de las Empresas, deberán realizar periódicamente, respaldos de los datos de los sistemas informáticos en el servidor, de acuerdo al Manual de Procedimientos de Tecnologías de Información.

Por otra parte, el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, dentro de su política de "Manejo de Datos" en su numeral 3 define lo siguiente:

"Es responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información por medio de instrucciones de las Empresas, realizar los respaldos de los datos que residen en los servidores de datos de acuerdo al Instructivo de Respaldo de Datos."

Este instructivo ha sido actualizado y aprobado en su totalidad, por personal técnico designado para tal efecto por la Gerencia de Sistemas de Información.

En razón de lo anterior y de conformidad al acuerdo de Junta Directiva emitido en el Acta 1522, Punto VI, de fecha 29 de abril de 2014, por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que solicite, imprima, se actualicen y realicen los cambios y ajustes a los Manuales Administrativos, el Gerente General APROXUA en todas sus partes el Instructivo de Respaldo de Datos de la Gerencia, el cual tendrá los cambios que se detallan en esta aprobación, toda vez que aprobacion, tanto de contenido y de ajuste. Se autoriza así a partir de la fecha de la aprobación:

FECHA DE APROBACIÓN: **08 de enero de 2014**

Gerente General	Gerente de Sistemas de Información	Gerente de Control Interno

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, en el Art. 204, establecen: "La Gerencia de Sistemas de Información y las Unidades de Informática de las empresas, deberán realizar periódicamente, respaldos de los datos de los sistemas informáticos en el servidor, de acuerdo al Manual de Procedimientos de Tecnologías de Información" y el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, Art. F.3, establece "Es responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información y/o Sección de Informática de las Empresas, realizar los respaldos de los datos que residen en los servidores de datos institucionales de acuerdo al 'Instructivo de Respaldo de Datos'".

La causa por la cual, aún no se ha efectuado la actualización del Instructivo de Respaldo de datos, según el Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, se debe a que el documento aún está pendiente de una revisión final junto al Gerente de Sistemas de Información, para pasarlo a firma de la Gerencia General.

La normativa indica, que los procedimientos se realicen de acuerdo al Instructivo, por lo que la falta de actualización, podría hacer incurrir en incumplimiento a lo normado; por otra parte, un Instructivo desactualizado podría causar confusión en los casos en que por alguna razón el proceso debe ser realizado por otra persona que no es la habitual.

Recomendación No. 3

Se recomienda al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, efectuar la actualización del Instructivo de Respaldo de Datos.

Comentario.

El Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, manifestó en cuanto a la condición, que: *“la actualización del Instructivo de Respaldo de Datos, se realiza en conjunto con la Gerencia de Sistemas de Información, con quien aún están pendientes de la revisión final para pasarlo a autorización de la Gerencia General”*. Por lo que *“enviará esta semana, una solicitud a la Gerencia de Sistemas de Información, a efectos de recordar lo pendiente sobre actualizar el Instructivo de Respaldo de Datos y gestionar su autorización por parte de la Gerencia General”*.

Grado de Cumplimiento.

Considerando el compromiso adoptado por el Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, para efectuar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Recomendación No. 3, esta queda en proceso de cumplimiento.

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO:

A fin de evaluar el Control Interno en el Puerto de Acajutla, respecto al área de Tecnologías de Información, se elaboraron tres cuestionarios, los dos primeros tenían por objetivo, conocer la funcionalidad del Sistema Administrativo Financiero (SADFI), siendo el primero dirigido a los usuarios de los Módulos y el segundo a los Analistas Programadores que le brindan mantenimiento al SADFI, el tercero pretendía, conocer el cumplimiento por parte de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, sobre las normas, políticas, procedimientos y regulaciones aplicables a la gestión y control de la administración de la infraestructura informática y sistemas de información; obteniéndose el resultado siguiente:

El primer cuestionario, estaba dirigido a los usuarios de los Módulos del SADFI, constaba de preguntas relacionadas con las principales funciones de cada uno de los siguientes Módulos: Presupuesto, Tesorería, Facturación Portuaria, Contabilidad, Conciliación Bancaria, Planillas, Almacén e Inventario y Activo Fijo, éstos en su mayoría respondieron de manera satisfactoria, que los Módulos están trabajando bien, excepto a la pregunta sobre la funcionalidad, relacionada con la generación automática de partidas contables, razón por la cual, aún no se utiliza a plenitud el Módulo de Contabilidad, para lo cual, están realizando un proyecto junto a la Gerencia de Sistemas de Información, para corroborar la exactitud de los datos, por lo que tal condición se incluyó en la ejecución del informe.

En cuanto al segundo cuestionario, que constaba de 4 preguntas y que estaba dirigido a los Analistas Programadores, éstos en su mayoría respondieron de manera satisfactoria, afirmando que todas las funcionalidades de los Módulos SADFI ya están trabajando al 100% y que lo relacionado, a los datos de partidas contables y Módulo de Contabilidad se está trabajando junto al Puerto de Acajutla, mediante un proyecto que culmina en diciembre de 2018, por lo que tal situación se incluyó en la ejecución del informe.

Con relación al tercer cuestionario, que constaba de 15 preguntas, dirigido a la Jefatura de la Sección de Informática, relacionado con el cumplimiento de las políticas, procedimientos sobre la gestión y control de la administración de la infraestructura informática y sistemas de información, las respuestas obtenidas fueron satisfactorias; de acuerdo a la documentación analizada, el cumplimiento es razonable.

VI. ASUNTO MENOR:

1. Déficit en la cantidad de Licencias del Software instalado.

Al revisar el control de Inventario de Licencias de Software, se observó que el número de licencias instaladas de algunas aplicaciones, es mayor que el número de licencias que fueron adquiridas, por lo cual, es necesario realizar la gestión de adquisición pertinente a fin de mantener la legalidad en cuanto al uso del software, siendo estas aplicaciones y déficit de licencias, las siguientes: Microsoft Office (18), Microsoft Visio (1), Microsoft Windows Server 2012 (3).

La Sección de Informática del Puerto de Acajutla, presentó su Plan de Compra Anual presupuestado para el año 2018, en el cual se observa que han incluido las aplicaciones antes mencionadas, dando inicio así a la gestión de adquisición para superar este déficit, con excepción de las licencias de Windows Server, siendo conveniente considerarlas dentro del proceso de adquisición.

VII. SE HACE CONSTAR:

Durante el desarrollo del examen especial se observó lo siguiente:

1. Acceso en algunos sitios Web, que por norma deben estar bloqueados en el Internet del Puerto de Acajutla.

Se realizó una verificación a la navegación de los usuarios en el internet del Puerto de Acajutla, observándose que en términos generales, el uso de este recurso es satisfactorio, excepto por algunos casos aislados, en los que dos usuarios accedieron a sitios que deberían estar bloqueados, mediante las Políticas de Navegación en el Firewall, por ejemplo: deportes o música, por lo que, la Sección de Informática, al ser informada, efectuó de inmediato el bloqueo correspondiente a cada sitio, lo cual, pudo ser constatado.

2. Respaldo de Sitio Web, Consultas Web y Correo Electrónico, lo realiza Oficina Central, sin dejar copia en el Puerto de Acajutla.

Ante la verificación al cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad, contenidas en el Plan de Contingencias, se intentó verificar el respaldo del Sitio Web, Consultas Web y Correo Electrónico en el Puerto de Acajutla, lo cual no fue posible, ya que se nos informó que esto se encuentra en Oficina Central, bajo la responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información, y no obstante, que se verificó que el respaldo de la información se está realizando de manera periódica, sería conveniente, para reforzar la medida de seguridad ante una contingencia, que se proporcione al menos una copia mensual, de los respaldos efectuados, al Puerto de Acajutla.

VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES:

Conforme al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se realizó una verificación al cumplimiento de las recomendaciones en proceso, contenidas en el "Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y nomas relacionadas con las tecnologías de información en el Puerto de Acajutla, al 31 de enero de 2017 y Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Ref. UAI-08/16, del 27 de abril del 2016.", con Ref. UAI-02/2017 del 04 de abril de 2017, que contiene tres recomendaciones en proceso obteniéndose el resultado siguiente:

Informes objeto de Verificación				Resultado de la verificación al 15/05/14	Resultado de la verificación al 28/02/15	Resultado de la verificación al 29/01/2016	Resultado de la verificación al 31/01/2017	Resultado de la verificación al 31/01/2018	A verificar en próximo examen	
UAI-02/17	UAI-08/16	UAI-012/15	UAI-19/14	UAI-04/13	1-Continúa en Proceso.	1-Continúa en Proceso.	1-Parcialmente Cumplida	1-Continúa en Proceso de Cumplimiento	1-Continúa en Proceso de Cumplimiento	1
				2-Cumplidas	1-Cumplida					
			UAI-05/13	1-Parcialmente Cumplida						
					1-Cumplida					
					2-En Proceso	2-Continúan en Proceso.	1-Parcialmente Cumplida. 1 - Cumplida.	1 - Cumplida		
				2-En Proceso	1 - Cumplida. 1-Parcialmente Cumplida.	1 - Cumplida				
Total						5	3		1	

Durante el seguimiento realizado, se hicieron las pruebas y procedimientos necesarios, de acuerdo a las circunstancias. A continuación se presenta un detalle del seguimiento efectuado:

Seguimiento al Informe Ref. UAI-012/15 del 29/01/2016.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ EL ÚLTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/01/2018.
<p>UAI-012/15: No. 1</p> <p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN INFORME UAI-18/09 DEL 19/08/2009. REFERENCIA DE SEGUIMIENTO EN PRESENTE INFORME DESDE UAI-04/13 Y PARCIALMENTE CUMPLIDA DESDE EL REF. UAI-012/15 DEL 29/01/2015.</p> <p>V.2.1 Módulos del SADFI, aún no operan completamente y por lo tanto No Integrados.</p> <p>En la verificación realizada a los Sistemas de Información en Operación, los usuarios expresaron la necesidad de corregir los errores y deficiencias de los Módulos del Sistema SADFI que no permiten su operación completa.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda a la Gerencia de Sistemas de Información, tomar las medidas urgentes para el correcto funcionamiento de los diferentes Módulos del Sistema SADFI, recolectando los requerimientos por cada Módulo instalado en el Puerto de Acajutla y solventarlos creando para éste fin, un Calendario de Actividades en común acuerdo con las Unidades involucradas, según la prioridad de los requerimientos y su nivel de impacto ante los cambios, a fin de lograr la integración del Sistema, mantener actualizado con los avances el calendario de actividades e informar oportunamente a la Gerencia del Puerto, al Jefe de la Sección de Informática y a los involucrados en los requerimientos, en todo lo relativo a su avance y conclusión.</p>	<p>La verificación efectuada para determinar el cumplimiento a la Recomendación No.1, presentó el resultado siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: Continúa en Proceso de Cumplimiento: Aún está pendiente la conciliación de saldos entre la información del Módulo de Almacén e Inventario con el Módulo de Contabilidad.</p> <p>Al respecto el Ing. René Ventura manifestó: <i>“Se presentan listados de las diferentes reuniones que se efectuaron en Acajutla, para impulsar la revisión de la integración de los diferentes módulos de SADFI, incluyendo algunas reuniones de capacitación”.</i></p> <p>El Ing. Ventura, en el seguimiento anterior manifestó que se formularía un calendario para dar seguimiento a la revisión, ahora manifestó: <i>“Sobre el calendario, le comento que para Gerencia de Sistemas el proceso de revisión es parte de nuestra fase de mantenimiento, monitoreo y seguimiento de sistemas, por lo que las reuniones físicas las efectuamos dependiendo de la disponibilidad de horarios de ambas partes, aunque se mantiene la comunicación fluida a través de correos electrónicos”.</i></p> <p>Por su parte, el Lic. Rosendo Figueroa se pronunció de la forma siguiente:</p> <p><i>“Hemos tenido inconvenientes, pero estamos revisando los módulos e identificando los inconvenientes que tenemos para posteriormente reunirme con el Ing. Ventura y establecer un programa de trabajo el cual le será presentado. Cabe mencionar, como le comente cuando nos visitó que se ha estado trabajando en algunos módulos uno de ellos es el del Fondo Circulante el cual esperamos entrar oficialmente en el mes de abril, este va permitir que el presupuesto sea ejecutado en su totalidad en SADFI”.</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>La recomendación viene del informe UAI-18/09 del 19/08/2009 y la última verificación se efectuó el 29/01/2016, a casi ocho años de darle seguimiento, al 31 de enero de 2017, aún se está recabando información, acerca de los aspectos pendientes para alcanzar la integración del Módulo de Contabilidad con los demás módulos del Sistema SADFI y luego del compromiso adoptado en el seguimiento de enero 2016, todavía no se tiene una</p>	<p>El resultado de la verificación de cumplimiento efectuada, revela el resultado siguiente:</p> <p>Recomendación No. 1: Continúa en Proceso de Cumplimiento. Se encuentra en desarrollo, un proyecto para revisar en todos los Módulos del SADFI, las interfaces contables.</p> <p>El Lic. Rosendo Figueroa, Contador del Puerto de Acajutla, presentó un calendario de actividades denominado: “Plan de Trabajo de Revisión de Interfaces Contables de SADFI”, cuya programación abarca del 07/06/2017 al 05/12/2018 y ya se encuentra en desarrollo, en donde se están revisando junto a la Gerencia de Sistemas de Información, las interfaces que generan automáticamente las partidas contables en todos los Módulos del SADFI; y además, presentó la documentación que se ha generado durante el proceso de revisión, que a la fecha del Examen Especial, han sido los Módulos de Facturación, Tesorería, Cuentas por Cobrar, IVA Ventas, Planillas y Presupuestos.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>Se tuvo a la vista el plan de trabajo que presentó el Lic. Rosendo Figueroa, denominado: “Plan de Trabajo de Revisión de Interfaces Contables de SADFI”, también la documentación relacionada con los Módulos que ya fueron revisados junto a la Gerencia de Sistemas de Información, en los cuales se pudo constatar que hay algunas observaciones y solicitudes de nuevos reportes. Por otra parte, se entrevistó a los usuarios responsables de los Módulos del SADFI operando en el Puerto de Acajutla y a los Analistas Programadores, pudiéndose observar que se están realizando esfuerzos por lograr lo planificando, por tanto, se espera que para la próxima verificación, la Recomendación No.1, haya sido superada, quedando aún en Proceso de Cumplimiento.</p>



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ EL ÚLTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/01/2018.
	<p>planificación que establezca fechas y compromisos para finiquitar la integración del Módulo de Contabilidad, según lo manifestado por el Ing. Ventura y Lic. Rosendo Figueroa, no obstante haberse reunido ambos tanto en agosto como en septiembre de 2016, respecto a los Módulos que generan partidas contables. Por lo anterior, se espera que en la próxima verificación, la información de las partidas de diario que se generan en el Módulo de Almacén e Inventario, ya estén debidamente conciliadas en el Módulo de Contabilidad, por lo que se establece la Recomendación No.1, como en Proceso de Cumplimiento.</p>	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ EL ÚLTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/01/2018.
<p>UAI-012/15: No. 2</p> <p>Emitida en el Informe UAI-012/15.</p> <p>V.2.1 Inconsistencias en el Inventario de las Licencias de Software.</p> <p>Se revisó el control de licencias de software que maneja la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, y a fin de constatar su veracidad, se comparó con el Inventario de Licencias de Software presentado por la Gerencia de Sistemas de Información, observándose que los controles de registro de información, no son homogéneos en cuanto al diseño de los formularios, tampoco los nombres de software y existe diferencia entre las cantidades de licencias en custodia, incluso con los de la página Web del fabricante de software.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, coordinarse con la Gerencia de Sistemas de Información, a fin de garantizar que el control de inventario de licencias de software, sea homogéneo con el de la citada Gerencia, en cuanto a su formato o formulario de registro de información, nombre de cada aplicación o software y que sean congruentes en cuanto a la cantidad de todo aquel software que requiere de licenciamiento; y que además sea posible, verificar cuantas licencias de software corresponden al Puerto de Acajutla, independientemente de su condición, es decir si están o no instaladas en los equipos.</p>	<p>La verificación efectuada al seguimiento de la Recomendación No.1, dio como resultado lo siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: Parcialmente cumplida: La Gerencia de Sistemas de Información, a fin de mejorar el control de inventario de licencias de software, hará homogéneo el proceso de control para todas las Empresas, en el Manual de Políticas y Procedimientos.</p> <p>En relación a lo recomendado el Lic. Ortega manifestó: <i>“En referencia al informe de auditoría interna UAI-012/15, de fecha 29 de mayo de 2015, específicamente a la recomendación N° 1 “Inconsistencias en el Inventario de las Licencias de Software”, informamos que con el objetivo de avanzar con el cumplimiento de esta recomendación, a finales del año pasado hemos realizado un inventario exhaustivo del Software instalado en las computadoras y servidores del Puerto de Acajutla”.</i></p> <p><i>“En tal sentido, recientemente hemos solicitado el apoyo a Gerencia de Sistemas, mediante memorándum INF-014-2017, para poder cumplir con la recomendación de auditoría interna”.</i></p> <p>Por su parte el Ing. René Ventura manifestó: <i>“El Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla ha efectuado las solicitudes para homogenizar el inventario de software, entre la Gerencia de Sistemas de Información y la Sección de Informática de dicho puerto, proporcionando un listado de los softwares principales que se usan.</i></p> <p>• <i>La Gerencia de Sistemas de Información, ha considerado mejorar el control del</i></p>	<p>Luego de verificar las acciones efectuadas para dar cumplimiento a la Recomendación No.1, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Recomendación No. 1: Cumplida. La Gerencia de Sistemas de Información, presentó su control de Inventario de Licencias de Software, manifestando que es el que utilizarán en todas las empresas de CEPA, de forma homogénea.</p> <p>El Ing. René Ventura, Gerente Sistemas de Información, presentó su Control de Licencias de Software, manifestando lo siguiente: <i>“Se presenta el cuadro actualizado de las licencias de software adquirido y que se tiene registro de la asignación en el Puerto de Acajutla”.</i> Agregó además, <i>“se estará usando el cuadro en todas las empresas de CEPA, para el control de las licencias de software, en cumplimiento a los apoyos solicitados por el Puerto de Acajutla para homologar la información de licencias. Adicionalmente, le comento que todos los Jefes de Informática de las empresas de CEPA y esta gerencia, tuvimos la oportunidad de aportar sobre el control más apropiado del licenciamiento de software de uso institucional, ya que desarrollamos el proyecto en forma conjunta para la actualización del manual de políticas y procedimientos de tecnologías de información de CEPA.”.</i></p> <p>Por su parte, el Lic. Samuel López Ortega, Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, manifestó, <i>“hemos recibido de la Gerencia de Sistemas el Inventario de Licencias de Software asignado para el Puerto de Acajutla”.</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>La Sección de Informática del Puerto de Acajutla, solicitó el apoyo de la Gerencia de Sistemas de Información, mediante tres</p>



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ EL ÚLTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/01/2018.
	<p><i>software institucional, pero lo hará a través de documentar la norma, política o procedimiento que lo defina en la actualización que se efectúa en el "Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información". Esto permitirá que sea establecido el mecanismo de control más adecuado para todas las empresas de CEPA y FENADESAL, esperando concluirlo el segundo trimestre de 2017."</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>Se tuvo a la vista el Inventario de Licencias de Software y la solicitud a la Gerencia de Sistemas de Información (Memorando INF-014/2017 del 13/02/2017), presentados por el Lic. Samuel López Ortega, por lo que se observó disposición de su parte para cumplir con lo recomendado.</p> <p>En cuanto al Ing. René Ventura, no obstante haber recibido la información del Lic. López Ortega, adoptó el compromiso de mejorar el control del Inventario de Licencias de Software, actualizando para tales efectos, el Manual de Políticas y Procedimientos, con el fin de que el cambio se ponga en práctica en todas las Empresas de la Comisión y por lo cual, la Recomendación No. 1, se considera Parcialmente Cumplida y se realizará posteriormente una nueva verificación.</p>	<p>memorandos (INF-019/2018 del 28/02/2018, INF-014/2017 del 20/07/2017 e INF-014/2017 del 13/02/2017), para homologar el control del Inventario de Licencias de Software, sin embargo, el cambio no se había hecho efectivo; no obstante a lo anterior, durante el desarrollo del Examen Especial, se tuvo a la vista el control del Inventario de Licencias de Software, que la Gerencia de Sistemas de Información manifestó, que utilizarán para garantizar el control del registro del software, de forma homogénea, por lo cual, la Recomendación No.1, queda cumplida.</p>



Seguimiento al Informe Ref. UAI-08/16.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ SEGUIMIENTO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ SEGUIMIENTO AL 31/01/2017.
<p>UAI-08/16: No. 3</p> <p>Emitida en el Informe UAI-08/16.</p> <p>V.2.2 Equipos con Sistema Operativo, sin cobertura de seguridad por parte de su fabricante.</p> <p>Las Computadoras y los Servidores de Datos que se utilizan para el desarrollo de las actividades en el Puerto de Acajutla, funcionan mediante un Sistema Operativo, el cual debe contar con el soporte técnico que brinda su fabricante, quien libera en su sitio web de manera automática unos archivos de seguridad denominados "actualizaciones o parches", los cuales ayudan a corregir vulnerabilidades y proteger a estos equipos ante los posibles ataques de virus y demás amenazas internas o externas a la Red Informática; sin embargo, ante la verificación efectuada se observó lo siguiente:</p>	<p>Al verificar el cumplimiento de la Recomendación No.2, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Recomendación No. 2: Parcialmente Cumplida: Queda pendiente que de la adquisición de computadoras para el año 2017, se sustituyan los equipos que aún trabajan con el Sistema Operativo Windows XP, Vista y Windows Server 2003.</p> <p>El Lic. Samuel López Ortega manifestó: <i>"según el registro actual de Software instalado, hemos disminuido de un 15% (año anterior) a un 7.89% (año actual) de computadoras utilizando Sistema Operativo XP, Vista y Server 2003"</i>.</p> <p><i>"Con la compra del recurso informático planificado para el año 2017, nos permitirá cumplir al 100% con esta recomendación, ya que se tiene planificado adquirir 23 computadoras y un servidor de red que sustituirán los equipos que actualmente</i></p>	<p>Ante la verificación efectuada, para constatar el cumplimiento de la Recomendación No.2, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Recomendación No. 2: Cumplida.</p> <p>Se retiró del Activo Fijo, un Servidor con Sistema Operativo Windows Server 2003, 4 computadoras con Windows XP, 3 con Windows Vista, y se ha presupuestado adquirir 13 equipos, esperando retirar las últimas 2 que tienen Windows Vista.</p> <p>El Jefe de la Sección de Informática, Lic. Samuel Ortega, manifestó al respecto: <i>"A la fecha, según el inventario de sistemas operativos mencionados en la recomendación y que se encuentran en funcionamiento para computadoras y servidores para el Puerto de Acajutla es el siguiente: Windows XP, ya no hay, Windows Vista 2, Con la adquisición del Recurso Informático 2018, dejaríamos de tener computadoras utilizando este sistema operativo y Windows Server 2003, debido a que es el servidor de la base de datos del Sistemas SADFI, la sustitución de este equipo depende de realizar un análisis técnico para poder migrar a una</i></p>

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ SEGUIMIENTO AL 31/01/2017.	GRADO DE CUMPLIMIENTO S/ SEGUIMIENTO AL 31/01/2017.
<p>1. Doce computadoras de escritorio (Desktop) y una portátil (Laptop) con Sistema Operativo Microsoft Windows XP, cuyo respaldo técnico expiró el 8 de abril de 2014.</p> <p>2. Siete Servidores con Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2003, cinco de ellos son virtuales, es decir, que no son computadoras físicas sino que funcionan a través de un ambiente creado por programas y su respaldo técnico, expiró el 14 de julio de 2015.</p> <p>RECOMENDACIÓN No. 2</p> <p>Se recomienda al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, efectuar la renovación de los Equipos cuyo Sistema Operativo, ya no cuenta con el soporte técnico de seguridad de su fabricante y evitar rebasar a futuro, las fechas de caducidad del referido soporte técnico.</p> <p>COMENTARIOS SEGÚN EL INFORME UAI-08/16 DEL 27/04/2016.</p> <p>El Sr. Samuel López Ortega al respecto del numeral 1), manifestó: <i>“Durante los últimos 3 años, se ha venido renovando progresivamente el equipo informático del Puerto de Acajutla, así: Para el año 2013, se adquirieron 14 computadoras, 32 para el 2014, 28 para el 2015 y para 2016 están en proceso de gestión 17 computadoras ya incluídas en el presupuesto 2016. En este año 2016, estaremos logrando renovar el equipo informático del Puerto de Acajutla en un 85% aproximadamente, el cual también incluye la renovación de la última versión de Windows. Consecuentemente con lo anterior, este año dejaríamos de contar con Windows XP en el Puerto de Acajutla”.</i></p> <p>En relación al numeral 2), expresó: <i>“referente a Windows para servidores, le informo que durante el año 2014 se adquirieron 10 licencias de Windows Server 2012 y, paulatinamente hemos iniciado con la incorporación de esta versión de Windows para Servidores, adicionalmente, hemos solicitado para este año 2016 capacitación en Windows Server para el personal de informática que está directamente relacionado con soporte a servidores y redes”.</i></p> <p>Respecto a la observación, el Ing. Mendoza manifestó que cada año se han estado realizando sustituciones de equipos coincidiendo en opinión con el Sr. López Ortega. Que por medio de las adquisiciones de recurso informático a efectuar durante el presente año, la recomendación quedará superada.</p>	<p><i>tiene los sistemas operativos sin soporte del fabricante”.</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>El Lic. Ortega presentó un reporte que resume la cantidad de software instalado en las computadoras del Puerto de Acajutla y copia de un presupuesto asignado dentro del plan de compra anual, en cual se considera una reserva de fondos de \$79,569.00 para la adquisición del recurso informático para el año 2017; por lo cual, la Recomendación No.2 queda Parcialmente Cumplida y sujeta a una última verificación del compromiso adoptado.</p>	<p><i>versión más reciente de sistema operativo y garantizar que no afectará el funcionamiento de SADFI en el Puerto de Acajutla y la replicación de la base de datos en los demás sitios de CEPA, para tal efecto, se gestionará solicitar el apoyo para realizar esta actividad conjuntamente con Gerencia de Sistemas. Sin embargo, como una medida de mitigación, durante el año 2017 hemos actualizado este servidor con los últimos parches de seguridad que emitió el fabricante Microsoft”.</i></p> <p>También Agregó, <i>“Como evidencia de que hemos avanzado en el cumplimiento de esta recomendación, hemos realizado el descargo de 1 Servidor con Sistemas Operativo Windows Server 2003, 4 computadoras con Sistema Operativo Windows XP y 3 computadoras con Sistema Operativo con Windows Vista”.</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>En relación a lo recomendado y al Sistema Operativo Windows Server 2003, se tuvo a la vista el Acta, con la cual se descargó del Activo Fijo, el Servidor con código de inventario No.1100100507; y además, se constató la aplicación del parche de actualización en el Servidor de la Base de Datos SADFI, que de momento le permitirá seguir operando, y en relación al Windows XP, se descargaron cuatro computadoras del Inventario, habiéndose observado sus Actas de descarga; así mismo, otras tres Actas de descarga de computadoras, que tenían instalado Windows Vista. Por otra parte, se observó que la Sección de Informática, ha presupuestado para el 2018, la adquisición de 13 computadoras de escritorio y 5 portátiles, con lo cual, serán retiradas las últimas dos computadoras con Windows Vista, por lo cual, la Recomendación No.2, queda cumplida.</p>



IX. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante las pruebas y procedimientos efectuados en el Examen Especial, se concluye en cuanto a la funcionalidad del SADFI, que todos los Módulos implementados en el Puerto de Acajutla, están funcionando al 100%, excepto la función que genera en cada uno de ellos las partidas contables automáticamente, por lo cual, aún no se tiene funcionando a plenitud el Módulo de Contabilidad, por tanto, la Jefatura de Contabilidad del Puerto de Acajutla y la Gerencia de Sistemas de Información, ya están desarrollando un proyecto de revisión de sus interfaces, el cual tiene por objetivo, corroborar la exactitud de sus datos, lo cual según lo planificado, deberán finalizar en diciembre de 2018. En relación al cumplimiento de las normativas, es necesario garantizar, que ante los casos, en que una misma computadora sea utilizada por más de un usuario, se conecten a la red con una cuenta genérica; además, los usuarios del Puerto de Acajutla, deben realizar de forma personal y automática, el cambio de clave o contraseña según la normativa asociada y por otra parte, se necesita contar con un Instructivo de Respaldo de Datos, que describa los procesos para efectuar el respaldo de toda la información que se genera, según los recursos informáticos con que cuenta actualmente la empresa. Es importante, cubrir el déficit de Licencias de Software, que han sido instaladas además de las que fueron adquiridas por CEPA, para evitar caer en ilegalidad en cuanto al uso de las aplicaciones. Respecto al seguimiento efectuado a tres recomendaciones en proceso, contenidas en el Informe Ref. UAI-02/2017 del 04/04/2017, mediante la verificación efectuada, se constató que dos ya fueron cumplidas y una continua en proceso de cumplimiento.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a la funcionalidad del Sistema SADFI y cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información en el Puerto de Acajutla, en el periodo del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018 y Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el informe Ref. UAI-02/2017, del 04/04/2017, y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Portuaria, Gerencia de Sistemas de Información y la Jefatura de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Benigno Vásquez Figueroa
Jefe de Auditoría Interna.



Cc. Gerencia General.
Gerencia del Puerto de Acajutla.
Gerencia de Sistemas de Información.
Jefatura de la Sección de Informática Puerto de Acajutla.
Archivo.